

Notas metodológicas sobre la elaboración de un glosario de términos del arte popular en México

Methodological notes on the elaboration of a glossary of terms of folk art in Mexico

CLAUDIO MOLINA SALINAS

Universidad Nacional Autónoma de México

claudio.molina.salinas@comunidad.unam.mx

■ **RESUMEN:** Esta nota tiene como objetivo mostrar una metodología, desarrollada *ad hoc*, para la construcción de un glosario de términos del arte popular en México. La propuesta contempla los pasos a seguir desde dos líneas generales: la primera, una caracterización del glosario, en general, y del artículo, en particular; la segunda, el análisis de temas relevantes para el trabajo terminológico puntual: la determinación de un árbol de dominio para el área del saber, la integración de un corpus desde la perspectiva del muestreo de conveniencia para integrar una muestra primordial, la conformación y administración del corpus documental y la forma en la que se han documentado los términos del dominio. Estas notas constituyen un reporte general que se pretende socializar, ya que, en su caso, podrían servir como referencia para otros proyectos de naturaleza y alcance semejantes.

PALABRAS CLAVE: elaboración de glosarios, trabajo terminológico puntual, método terminográfico, gestión de corpus terminológicos, disponibilidad léxica.

■ **ABSTRACT:** This note aims to show an *ad hoc* developed methodology to create a glossary of terms of folk art in Mexico. The proposal contains the steps that were followed from two general lines: the first one, the glossary's general characterization, and of its articles; the second one addresses relevant topics for the detailed terminological work: the determination of a conceptual system for the area of knowledge, the integration of a corpus from the perspective of the convenience sampling in order to integrate a primordial sample, the conformation and management of the documentary corpus, and how the domain terms have been documented. These notes make a general report that is intended to be socialized, because it could function as a reference for other projects of similar nature and reach.

KEYWORDS: glossary elaboration, detailed terminological work, terminographic method, terminological corpus management, lexical availability.

Fecha de recepción: 31 de agosto de 2020

Fecha de aceptación: 1 de febrero de 2021

Ya que esta propuesta metodológica se presenta como una nota, a continuación, se reportan *grosso modo* los pasos seguidos y las decisiones tomadas para la construcción del *Glosario de términos asociados al arte popular en México**. Se dejará para futuras publicaciones la descripción detallada de cada uno de éstos así como el reporte de las adecuaciones al método que la propia experiencia práctica suponga**.

CARACTERIZACIÓN DEL GLOSARIO

Los puntos de partida que se han considerado para la caracterización de nuestro glosario son dos ideas principales. Por un lado, figura la definición de *glosario* propuesta por Martínez de Sousa (2009: 22) –“repertorio no exhaustivo de palabras, generalmente técnicas, de una jerga determinada, como la ecología, la biología, la bibliología, etcétera”–, definición válida, principalmente, para los vocabularios especializados. En este caso, se ha considerado la idea de hacer un repertorio *no exhaustivo* del léxico técnico del arte po-

* Este glosario se elabora en el marco del seminario “Artesanías en transición 1950-1980”, del Instituto de Investigaciones Estéticas. Se ha planteado definir los términos que tienen valor teórico para los estudios de Historia del arte y de la Cultura material, y que han sido registrados en el corpus de documentos que contiene únicamente las lecturas discutidas durante dicho seminario a lo largo del presente año y los dos años anteriores. Esta decisión se justifica en virtud de un objetivo planteado para el seminario: hacer una discusión historiográfica de la terminología más prominente asociada al dominio.

** Quiero agradecer a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y a la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que, sin el impulso a la investigación materializado en este proyecto del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT IN400519, “Artesanías en transición 1950-1980”), la presente nota no habría podido concretarse. Agradezco también a la Dra. Déborah Dorotinsky la invitación a trabajar en este proyecto, así como a los comprometidos colegas del seminario que acompañaron, durante los últimos dos años, esta iniciativa de trabajo terminológico.

pular en México disponible en el contexto del seminario “Artesanías en transición 1950-1980” –me refiero al léxico disponible entre investigadores, curadores, otros miembros del personal de museos y, naturalmente, especialistas en documentación–. Por otro, al considerar el perfil profesiográfico de los participantes del seminario –investigadores del área de la Historia del arte, Antropología y Etnología, así como curadores, documentalistas y museólogos de instituciones custodias de patrimonio de las culturas populares–, resulta conveniente la idea de que el glosario tenga un enfoque cronológico, tal y como explica Kesserling (1991); esto es, que se describan los significados de los términos desde un enfoque historiográfico y no se atienda a una perspectiva etimológica. En resumen, nuestro glosario de términos asociados explicará un repertorio de voces documentadas en un conjunto de textos –corpus de documentos discutidos en el seminario–. Además, asumimos que no será exhaustivo, en términos de recoger todos los *términos*¹ disponibles para el dominio, sino los que se encuentren registrados en nuestra documentación.

ORGANIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL ARTE POPULAR EN SUBDOMINIOS

Para sistematizar la terminología del arte popular en subdominios que respondan a la forma en la que se organiza el conocimiento del área, se ha hecho una revisión de los elementos de información considerados en estándares internacionales para la catalogación de objetos museales. Esta revisión encuentra sustento en el hecho de que la organización de la información de los objetos culturales, en este caso los relativos al arte popular, se sistematiza en catálogos, y éstos están normados por iniciativas internacionales. Es decir, el saber tocante a términos del arte popular en México se organiza, o debería organizarse, en catálogos estandarizados.

Hay cuando menos cuatro estándares ampliamente usados y conocidos en el medio de registro, estudio y conservación de objetos culturales: Object ID (Thames *et al.* 1999), VRA Core 4 (Visual Resources Association 2007), CDWA lite (Baca 2007) y CIDOC CRM (Leboeuf *et al.* 2018). A partir de la revisión de estos estándares, y de la elaboración de un *crosswalk* de sus elementos de información, se puede concluir que los estándares de metadatos anteriores recomiendan que la organización de las terminologías se concentre en elementos de información básicos, como tipos de objetos, materiales, técnicas, estilos, regiones y términos asociados. Considerando lo anterior, en un primer momento se planteó el desarrollo de un *árbol de dominio*² que organizara nuestra terminología con base en dichas categorías (figura 1).

¹ Para efectos de esta nota, se deberá entender que *término* es “a conventional symbol that represents a concept defined within a particular field of knowledge” (Cabré i Castellví 1998: 81).

² Un *árbol de dominio* es una vía de representar gráficamente la estructura jerárquica en la que los términos de un dominio del conocimiento se organizan (Barité Roqueta 2004). En este caso, el árbol de dominio representa visualmente la organización de la terminología obtenida a partir de la metodología presentada.

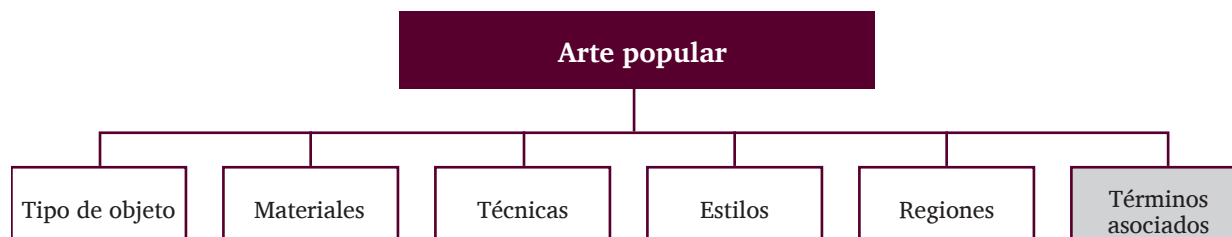


Figura 1. Primera propuesta de árbol de dominio para el arte popular en México

Como se puede adelantar, los términos relativos a las clases –tipo de objeto, materiales, técnicas, estilos y regiones–, por su naturaleza, no se prestan para hacer una discusión historiográfica del término, ya que *vasija*, por ejemplo, no ha cambiado su contenido conceptual a lo largo del tiempo. En oposición a esto, términos asociados como *arte popular* o *folclore* sí presentan un cambio conceptual en el período temporal en el que se centra el seminario. Por tanto, hemos decidido enfocarnos exclusivamente en definir estos términos desde la perspectiva de una discusión historiográfica.

Hay que decir que para futuras etapas de trabajo se podría ampliar el proyecto para abarcar subdominios como el tipo de objeto, los materiales, las técnicas, los estilos, entre otros. Sin embargo, en este momento el interés principal se centra en lo que hemos llamado *términos asociados* o, lo que es lo mismo, términos de los que se puede hacer una discusión historiográfica y que tienen un valor teórico para los estudios del arte popular a la luz de los enfoques y métodos de la Historia del arte.

EL CORPUS DE DOCUMENTOS DEL SEMINARIO

Durante las sesiones mensuales del seminario se han discutido varias lecturas que fueron de carácter obligatorio; asimismo, se han sugerido algunas otras de índole optativa. Todas éstas conforman el *corpus lingüístico*³ de referencia y suman un total de 127 textos: 99 documentos en español y 28 en otras lenguas –inglés y francés, principalmente–. En cuanto al género académico, recoge 55 libros completos, 52 artículos, 18 capítulos de libros y 2 documentos de archivo. El corpus es dinámico; es decir, sigue creciendo permanentemente, según las necesidades de documentación del proyecto y de la disponibilidad textual.

En este sentido, para la selección de los documentos se ha seguido un método de muestreo por conveniencia (Casal y Mateu 2003), que es un método de elección no aleatorio. En todo caso, lo que se podría decir es que, en este momento, el corpus de

³ Recurro a una definición operativa de la noción *corpus lingüístico*, por así convenir al alcance de la discusión; a saber: “un corpus lingüístico consiste en un conjunto de textos de materiales escritos y/o hablados, debidamente recopilados para realizar ciertos análisis lingüísticos” (Sierra Martínez 2017: 4).

referencia es una *muestra primordial* del dominio. Esto se debe a que no se ajusta a la población estadística que se supone que representa, situación que resulta mucho más común de lo que se cree (Kupietz *et al.* 2010; Molina Salinas y Sierra Martínez 2015)⁴.

Todos estos documentos se organizaron en un gestor de referencias bibliográficas, Mendeley, en virtud de que esta herramienta nos permite organizar la bibliografía, mantenerla en línea, compartirla en un ambiente o grupo colaborativo, hacer búsquedas avanzadas –por autor, título, publicación, año y notas–. Esta decisión también se justifica operativamente, porque nuestra universidad cuenta con un convenio con Elsevier, propietario del gestor, que ofrece a cada colaborador 100 gb de almacenamiento.

El corpus está organizado en dos subcorpus, uno para los documentos en español y otro para los textos en otras lenguas (figura 2), de manera que la documentación en la que se registran los usos de nuestros términos se organiza y se comparte ordenadamente entre los participantes del seminario. Esta forma de disponer la documentación resulta clave para la etapa de la redacción de las definiciones y la documentación de los usos de los términos en los textos disponibles.

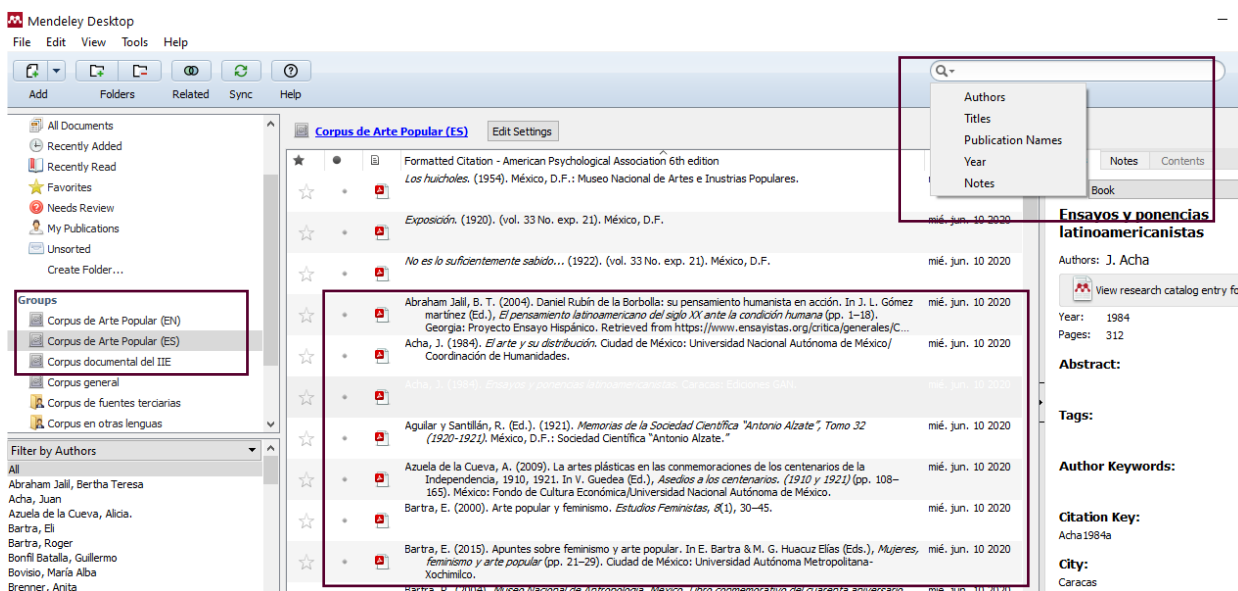


Figura 2. Organización de la documentación del arte popular en México y las funcionalidades del gestor

⁴ Si es cierto que con este método de selección documental la *representatividad* se encuentra determinada de forma subjetiva, esta alternativa es la que ha hecho viable la construcción de este corpus, si se considera la situación que hemos vivido en el año 2020 y el presente 2021, en la que las bibliotecas y archivos permanecen cerrados por cuestiones sanitarias. Naturalmente, un trabajo por hacer será balancear el corpus, cuando las condiciones de acceso a la documentación de bibliotecas y archivos cambie. En general, en el grupo de investigación se tiene absolutamente claro tal balanceo como una futura línea de trabajo para que se ajuste a la población estadística que se supone que representa.

LOS ARTÍCULOS DEL GLOSARIO

Se ha decidido que los artículos del glosario sigan las siguientes indicaciones: 1) cada artículo tendrá una entrada y su definición, únicamente; 2) la definición consistirá en una revisión cronológica del significado del término. Para ello, un modelo que podemos considerar es el del *Diccionario de retórica y poética* (Beristáin 1995), pues en él se hace una revisión del término que funciona como un estado de la cuestión: mediante marcadores textuales y algunas otras formulaciones, se introducen notas sobre el autor que define al término y sobre el momento histórico en el que lo hace.

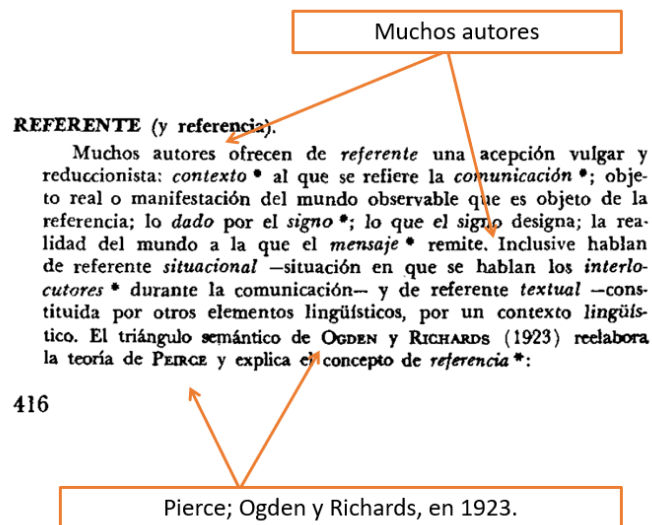


Figura 3. Modelo de definición de Beristáin (1995: 416), primera parte

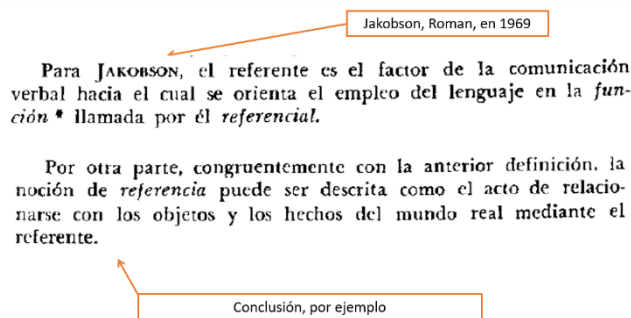


Figura 4. Modelo de definición de Beristáin (1995: 416), segunda parte

En los dos fragmentos de la definición de *referente* (figuras 3 y 4), hay cuando menos dos autores que se señalan como autoridades literarias que definen el término: Ogden y Richards, y Jakobson. En la figura 3, la fecha es explícita, mientras que en la figura 4 se infiere. Adicionalmente, al principio de la definición se ofrece una aproximación al término introducida por *Muchos autores ofrecen*, y, al final, se presenta una reflexión

sobre el mismo, casi a manera de conclusión o síntesis, introducida con *Por otra parte, congruentemente con la anterior definición...* Este ejemplo, al igual que otros semejantes extraídos del mismo documento, funciona como un modelo definitorio para los redactores del glosario.

DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO ORDENADO DE LOS TÉRMINOS

Para documentar los términos del dominio se ha desarrollado una metodología propia que consta de estos pasos: 1) recuperar la terminología disponible entre especialistas del área, 2) documentar los términos en cedularios de museos, 3) validar los términos con el corpus y 4) precisar en qué orden se definirán.

Recuperación de la terminología disponible entre especialistas del área

Se ha recurrido a la aplicación de las pruebas de la disponibilidad léxica, en las que se asume que, a partir de un estímulo coherente y claro, se pueden obtener las unidades léxicas más prominentes, frecuentes e informativas de un dominio (Gougenheim *et al.* 1956). Para ello, se aplicaron 19 cuestionarios de 6 reactivos a 19 informantes, a quienes se les dieron 3 minutos para que respondieran. Los reactivos fueron:

1. Enuncie todos los TIPOS DE OBJETOS relacionados con el arte popular que le vengan a la memoria (tiene tres minutos para ello).
2. Enuncie todos los MATERIALES relacionados con estos tipos de objetos y con el arte popular que le vengan a la memoria (tiene tres minutos para ello).
3. Enuncie todas las TÉCNICAS relacionadas con el arte popular que le vengan a la memoria (tiene tres minutos para ello).
4. Enuncie todos los ESTILOS relacionados con el arte popular que le vengan a la memoria (tiene tres minutos para ello).
5. Enuncie todas las REGIONES en las que el arte popular tiene presencia y que le vengan a la memoria (tiene tres minutos para ello).
6. Enuncie todos los TÉRMINOS ASOCIADOS (sinónimos, antónimos, ideas más generales, particulares, afines, etcétera) que se vinculan con el término *arte popular* y que pueda recordar (tiene tres minutos para ello).

A partir de estos cuestionarios se obtuvieron cerca de 675 candidatos a términos del dominio, los cuales se organizaron en listas en un archivo de Excel.

Documentación de los términos en cedularios de museos

Para contar con un punto de vista complementario al de los investigadores del seminario, se planteó otro procedimiento: documentar el uso de términos en el contexto de los museos de arte popular. Puesto que este ejercicio no es tan común, o los especialistas no siempre están disponibles, nos propusimos copiar los cedularios de diez museos que exhiben colecciones de arte popular: el Museo Regional de Cholula, el Museo Carrillo Gil, el Museo del Centro Cultural “Los Pinos”, el Museo de Arte Popular de la Ciudad de México, el Museo Universitario de Arte Popular de Colima, el Museo del Palacio de Valparaíso, el Museo del Palacio de Iturbide, el Museo Nacional de Culturas Populares, el Museo Nacional de Antropología (sección de etnografía) y el Museo de la Máscara de la Peña de Bernal. La recolección y registro de esta terminología obedeció también a un método oportunista de muestreo (Casal y Mateu 2003).

Por último, los especialistas del seminario identificaron los términos que se registran en las cédulas de los museos y los clasificaron en los listados correspondientes para cada una de las clases del árbol de dominio, al seleccionar de cada línea de las cédulas los términos que correspondieran. Este ejercicio nos permitió recuperar, por ejemplo, en la cédula de la figura 5, los siguientes candidatos a términos: *tinaja*, *barro bruñido*, *Tehuiltzingo* y *siglo XX*. Este paso modificó el árbol de dominio al agregar cuatro clases más: agentes, etnias, oficios y ramas artesanales (figura 6). Asimismo, agregó 4 mil 633 candidatos más a la lista original de 872 candidatos a términos.

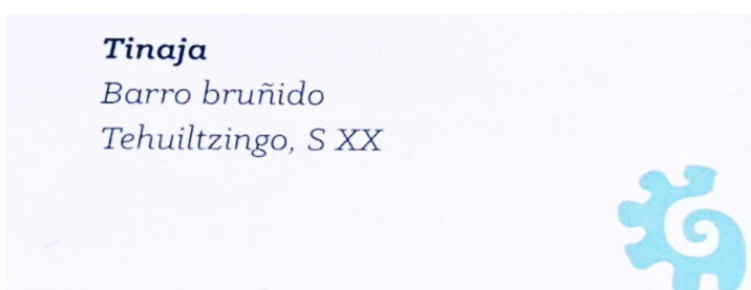


Figura 5. Cédula para una tinaja, en el Museo Regional de Cholula



Figura 6. Propuesta definitiva de árbol de dominio para el arte popular en México

Principio para la validación de los términos con el corpus

En este punto ya contábamos con varias listas de candidatos a términos, diez para ser exactos, que recogían más de 5 mil candidatos a términos. Por tanto, para garantizar que éstos fueran efectivamente unidades terminológicas del dominio, se implementó un procedimiento de validación. Para ello se ha considerado el *principio de autoridad*, proveniente de la bibliotecología y explicado por Barité (2009), en el que distintas fuentes de información –un especialista, una comunidad de práctica o una institución– pueden servir para corroborar el uso de una terminología y dar garantía literaria, cultural u organizacional.

Si bien, naturalmente, estos pasos dan garantía de uso de términos del arte popular en México, no descontamos la idea de que haya errores. Por ejemplo, notamos que un especialista reportó que *s. XVIII* es un término asociado, mientras que el resto de los especialistas señalaron que es un período de tiempo. Si asumimos que este tipo de errores humanos son naturales y más comunes de lo que se piensa, una solución propuesta se basa en el procedimiento de obtención del léxico común de una comunidad de práctica. Esto es, se considera el conocimiento individual de los hablantes de dicho grupo sobre su propio léxico y se contrasta con el léxico de otros miembros de la comunidad.

Los ítems léxicos comunes a todos los miembros de esta comunidad de práctica constituyen el *léxico común* (Lara Ramos 2006). En la figura 7, los conjuntos *a*, *b*, *c* y *d* representan el léxico individual de cuatro informantes, y la intersección de ellos ($\cap abcd$), el léxico común. En palabras de Lara Ramos (2006: 152): “Para estudiar el vocabulario de un grupo social, por ejemplo, de los pescadores de río en Tlacotalpan, de los artesanos del barro en el valle de Oaxaca, de las educadoras en un jardín de niños, de los jóvenes de un barrio, etc., nos sirve la intersección de sus vocabularios individuales, es decir, su léxico común”.

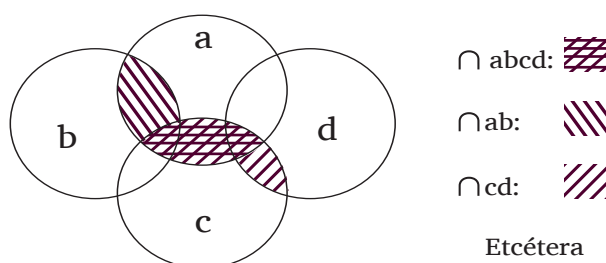


Figura 7. Representación de la intersección del léxico individual de cuatro hablantes o léxico común (Lara Ramos 2006: 152)

Se ha planteado, entonces, validar los listados terminológicos mediante el cruce de información como se ha explicado antes, de tal forma que, si un término se registra a la vez tanto en los listados de términos disponibles como en los cedularios de los museos y en los documentos del corpus, lo que tendríamos sería la terminología común del arte popular.

A partir de este sustento teórico, la aplicación del procedimiento para validar y determinar la terminología común del dominio a partir de nuestros datos constó de tres pasos. Primero, partimos de los listados de candidatos a términos obtenidos de los cedularios. Hay que recordar que el total de candidatos ascendía a 4 mil 063, distribuidos de la manera siguiente: 1 mil 114 candidatos para tipo de objeto, 1 mil 091 para materiales, 457 para técnicas, 25 para estilos, 1 mil 336 para regiones, 76 para términos asociados, 424 para agentes, 9 para etnias, 4 para oficios y 67 para ramas artesanales.

Segundo, corroboramos que los términos correspondientes a la lista de términos asociados, obtenidos mediante la revisión de las cédulas de museos, estuvieran registrados en los listados de candidatos a términos obtenidos mediante el método de disponibilidad léxica⁵. La razón operativa por la cual cotejamos los listados de los cedularios en los listados de disponibilidad terminológica, y no al revés, reside en que el listado es menos numeroso. Esta decisión, naturalmente, acota el proceso a la revisión manual de menos candidatos a términos. En pocas palabras, este ordenamiento nos permitió evitar 61 búsquedas que no darían ningún resultado. Para ello, hemos usado la herramienta de gestión documental, concordancias y análisis textual, ANTCONC (Anthony 2015), la cual permite, entre otras cosas, la obtención de concordancias y generación de listas de ítems léxicos.

Tercero, a partir de las búsquedas por concordancias de ANTCONC, corroboramos que también se registrara el candidato a término en los documentos de nuestro corpus. De esta forma, logramos reducir los listados a 58 términos que se documentan en tres conjuntos de fuentes terminológicas diferentes. El resultado de este cruce de información se representa gráficamente en la figura 8, en la cual se puede observar en color negro la intersección de la terminología documentada en cedularios (paso 1), la terminología disponible (paso 2) y la terminología documentada en el corpus o terminología común.

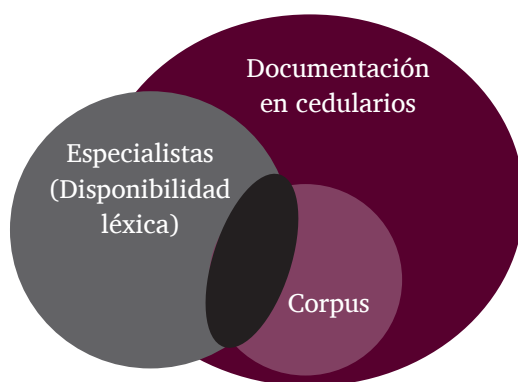


Figura 8. Representación de la intersección de la terminología disponible, la terminología en cedularios y la terminología en el corpus

⁵ Estos listados recogen un total de 675 candidatos a términos, distribuidos en seis subdominios: 237 candidatos para tipo de objeto, 155 para materiales, 106 para técnicas, 86 para estilos, 154 para regiones y 37 para términos asociados.

Inicio de la redacción de las definiciones

Una de las inquietudes principales que surgieron al momento de planear el glosario se podría resumir en esta pregunta: ¿cuál es el primer término que hay que definir y cuáles son los subsecuentes? Esta duda refleja una condición muy común para este tipo de seminarios que tienen una vigencia, límites temporales para reportar entregables y limitaciones en cuanto a posibles redactores. Es decir, asumimos que en el periodo en el que el seminario está vigente quizás no podríamos redactar las definiciones cronológicas con la profundidad esperada y problematizar en la historicidad de los 58 términos asociados.

Para resolverlo, se consideraron dos alternativas con el propósito de tomar una decisión sobre qué términos definir primero: cuantificar la frecuencia absoluta de cada uno de los términos y considerar la frecuencia de los términos por documento. Para ilustrar la conveniencia de cada uno de estos procedimientos, a continuación se presenta el caso comparativo de seis términos –*artesanía*, *arte popular*, *patrimonio cultural*, *arte indígena*, *arte nacional* y *arte latinoamericano*– y se discute su pertinencia.

Cuantificar la frecuencia absoluta de cada uno de los términos resulta relativamente sencillo usando ANTCONC, como se ve en la figura 9. En la tabla 1 se presenta la forma en la que se han organizado los seis términos o el orden en el que se tendrían que definir.

Figura 9. Número de concordancias en el corpus para el término *arte popular*

Tabla 1. Frecuencia absoluta de los seis términos en el corpus

<i>Término</i>	<i>Frecuencia absoluta</i>
artesanía	2,026
arte popular	1,875
patrimonio cultural	442
arte indígena	131
arte nacional	52
arte latinoamericano	50

Una objeción para hacer un orden de definición de los términos basado en la documentación de su frecuencia absoluta es que se reflejaría las veces que se registra

el término sin considerar y remediar situaciones que pudieran condicionar la alta presencia de cada uno. Por ejemplo, se observó que hay documentos en los que el término *arte popular* puede aparecer hasta 349 veces, y algunos otros en los que sólo aparece dos veces. Estas diferencias, en algunos casos, tienen que ver con el diseño del texto; por ejemplo, en el documento *Arte popular mexicano* (Rubín de la Borbolla 1974) o en *Arte popular y artesanías en México. Un acercamiento* (Martínez Peñaloza 1972), el título del libro aparece en todos los encabezamientos de las páginas pares, lo que explica lo frecuente que resulta el término *arte popular* (349 y 160 veces, respectivamente). Molina Salinas y Sierra Martínez (2015) han identificado casos en el CORDE y en el CREA en los que el diseño gráfico del documento o el estilo del autor condicionan la presencia de ítems léxicos. Los autores proponen la cuantificación de concordancias por documento (frecuencia de documento) como una alternativa que subsana el sesgo al contar estas ocurrencias.

La frecuencia de documento cuantifica la aparición de un hecho lingüístico por documento; en este caso, la frecuencia de un término. Subsana parcialmente el sesgo de su representatividad asociada con el tamaño de la muestra (N) y las desviaciones que pudiera tener el documento, sea por el estilo del autor o por cuestiones del diseño de éste (Molina Salinas y Sierra Martínez 2015). La propuesta se podría resumir diciendo que lo que hay que hacer es contar el número de documentos en el que aparece el término, ya que esto es una garantía de que hay una publicación en la que se documenta el término. La aplicación de este enfoque se refleja en un nuevo ordenamiento de definición de los términos (tabla 2), respecto al procedimiento anterior, en el que *arte popular*, naturalmente, sería el primer término que se tendría que definir.

Tabla 2. Frecuencia por documento de los seis términos

<i>Término</i>	<i>Frecuencia por documento</i>
arte popular	61 documentos
artesanía	50 documentos
arte indígena	31 documentos
arte nacional	18 documentos
patrimonio cultural	16 documentos
arte latinoamericano	9 documentos

RECAPITULACIÓN

A lo largo de esta nota se ha explicado el proceder para la construcción de un glosario terminológico de definiciones cronológicas que, particularmente, enfatizan el valor his-

toriográfico de la terminología del dominio del arte popular en México. También se explicaron, *grosso modo*, las razones por las que se ha considerado hacer un glosario de tipo cronológico y su relevancia para el seminario en el que se desarrolla, así como la forma que tendrán nuestros artículos. Se justificó, con base en estándares internacionales, la organización de la terminología en subdominios. Luego, se presentó una aplicación del método de la disponibilidad léxica a la obtención de términos del dominio y, mediante la interacción con varios métodos de documentación –revisión de cedularios y trabajo con corpus–, se ha validado y determinado la terminología común a tres tipos distintos de fuentes documentales.

Entiendo que podría ser desconcertante el orden propuesto para la documentación de los términos –primero, documentar términos mediante un cuestionario de disponibilidad léxica; segundo, revisar cedularios; tercero, usar la documentación del corpus–, ya que lo más común es comenzar con el análisis y extracción de los términos del corpus de referencia. Es justamente ésta el punto de la innovación de la propuesta, ya que el método determina la terminología común al analizar los conjuntos de términos en cada fuente, sin importar el orden en el que se haga el análisis.

BIBLIOGRAFÍA

- LE BOEUF, Patrick, Martin DOERR, Christian Emil ORE, Stephen STEAD (eds.). 2018. *Definition of the CIDOC Conceptual Reference Model. Version 6.2.3*. ICOM/CIDOC CRM Special Interest Group.
- ANTHONY, Laurence. 2015. “Laurence Anthony’s AntConc”, en AntCont Software, <<https://www.laurenceanthony.net/software/antconc/>>.
- BACA, Murtha. 2007. “CCO and CDWA Lite: Complementary data content and data format standards for art and material culture information”. *VRA Bulletin* 34, núm. 1: 69-75.
- BARITÉ ROQUETA, Mario Guido. 2009. “Garantía literaria y normas para construcción de vocabularios controlados: aspectos epistemológicos y metodológicos”, *Scire: Representación y Organización Del Conocimiento* 15, núm. 2: 13-24.
- BARITÉ ROQUETA, Mario Guido. 2004. “Los árboles de dominio”, en Sara Álvarez Catalá y Mario Guido Barité Roqueta (eds.), *Teoría y praxis en terminología*. Comisión Sectoral de Investigación Científica-Universidad de la República, pp. 91-102.
- BERISTÁIN, Helena. 1995. *Diccionario de retórica y poética*. México: Porrúa.
- CABRÉ I CASTELLVÍ, M. Teresa. 1998. *Terminology. Theory, Methods, and Application*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- CASAL, Jordi y Enric MATEU. 2003. “Tipos de muestreo”, *Revista de Epidemiología y Medicina Preventiva* 1: 3-7.
- GOUGENHEIM, Georges, René MICHEA, Paul RIVENC y Aurélien SAUVAGEO. 1956. *L’élaboration du français élémentaire: étude sur l’établissement d’un vocabulaire et d’une grammaire de base*. Paris: Didier.
- KESSERLING, Wilhelm. 1991. “Das chronologische Wörterbuch”, en Franz Josef Hausmann (ed.), *Wörterbücher. Dictionaries. Dictionnaires: ein internationales Handbuch zur*

- Lexikographie. An International Encyclopedia of Lexicography - Encyclopédie Internationale de Lexicographie*. Berlin: Walter de Gruyter, pp. 1342-1348.
- KUPIETZ, Marc, Cyril BELICA, Holger KEIBEL y Andreas WITT. 2010. "The German reference corpus DeReKo: A primordial sample for linguistic research", en Nicoletta Calzolari (ed.), *Proceedings of the 7th conference on International Language Resources and Evaluation (LREC 2010)*. Malta: European Language Resources Association (ELRA), pp. 1848-1854.
- LARA RAMOS, Luis Fernando. 2006. *Curso de lexicología*. México: El Colegio de México.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José. 2009. *Manual básico de lexicografía*. Gijón: Trea.
- MARTÍNEZ PEÑALOZA, Porfirio. 1972. *Arte popular y artesanías en México. Un acercamiento*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- MOLINA SALINAS, Claudio y Gerardo Eugenio SIERRA MARTÍNEZ. 2015. "Hacia una normalización de la frecuencia de los corpus CREA y CORDE", *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 48, núm. 89: 307-331, en <<https://doi.org/10.4067/S0718-09342015000300002>>.
- RUBÍN DE LA BORBOLLA, Daniel. 1974. *Arte popular mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SIERRA MARTÍNEZ, Gerardo Eugenio. 2017. *Introducción a los corpus lingüísticos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- THAMES, Robin, Peter DORRELL y Harry LIE. 1999. *Introduction to Object ID. Guidelines for Making Records that Describe Art, Antiques, and Antiquities*. Los Angeles: Getty Information Institute.
- Visual Resources Association. 2007. *VRA Core 4.0 Element Description*. In *Visual Resources*, en <https://www.loc.gov/standards/vracore/VRA_Core4_Element_Description.pdf>.